



BANCO CENTRAL EUROPEO

14 de septiembre de 2006

## **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)**

Septiembre 2006

### **Situación económica y estadísticas**

*Diferencias de tipos de interés de las IFM entre los países de la zona del euro*

El 31 de agosto de 2006, el Consejo de Gobierno aprobó un informe titulado «Report on differences in MFI interest rates across euro area countries», que se publicará, junto con una nota de prensa, el 20 de septiembre de 2006 en la dirección del BCE en Internet.

### **Asuntos operativos**

*Revisión de la «Documentación General» del BCE*

El 31 de agosto, el Consejo de Gobierno aprobó una versión revisada del documento titulado «La aplicación de la política monetaria en la zona del euro: Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del Eurosistema» (denominado habitualmente «Documentación General») y adoptó la Orientación BCE/2006/12 por la que se modifica la Orientación BCE/2000/7. La Orientación BCE/2006/12 sustituirá la versión actual de la Documentación General cuando entre en vigor el 1 de enero de 2007. La Documentación General se publicará antes de final de año en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

*STEP como mercado no regulado aceptado en el sistema de activos de garantías*

El 14 de septiembre de 2006, el Consejo de Gobierno decidió que el mercado europeo de valores a corto plazo (mercado STEP) será aceptado como mercado no regulado en el sistema de activos de garantías de las operaciones de crédito del Eurosistema cuando las estadísticas sobre los rendimientos de este mercado se publiquen en la dirección del BCE en Internet. Se ha publicado hoy una nota de prensa sobre este tema en la dirección del BCE en Internet.

## Consulta sobre legislación

*Dictamen del BCE sobre las tareas de protección de los consumidores en la República Checa*

El 13 de septiembre de 2006, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del ministerio checo de Industria y Comercio, un Dictamen sobre ciertas funciones del Česká národní banka en materia de protección del consumidor (CON/2006/47). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.